



Secretaría de Hacienda  
Subsecretaría de Ingresos  
Dirección de Auditoría Fiscal

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

**Contribuyente:** FESTEJO&CELEBRA, SERVICIOS DE EVENTOS, S.A. DE C.V.  
**Domicilio fiscal:** Calle de Copainalá, número 102, interior sin número, colonia ISSSTE, C.P. 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.  
**R.F.C:** FSE160620PQ9 |  
**Documento a notificar:** SH/SUBI/DAF/DSPL/0537/2024 de fecha 05 de abril de 2024, mediante el cual se comunica el aseguramiento precautorio de bienes a que se refiere el artículo 40-A, párrafo primero fracción III, párrafo primero, inciso C), del Código Fiscal de la Federación, por el monto que se indica.

**CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS POR ESTRADOS**

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las 14:00 horas del día 07 de mayo de 2024, el C. Jorge Luis Moreno Molina, notificador adscrito a la Dirección de Auditoría Fiscal, de la Subsecretaría de Ingresos, de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chiapas, quien actúa con constancia de identificación de folio SH/SUBI/DAFF-00114/2024, de fecha 15 de diciembre de 2023, con Registro Federal de Contribuyentes MOMJ9203169P2; expedida con firma autógrafa por el C. Gustavo Romeo Becerra Pino, Director de Auditoría Fiscal de la Subsecretaría de Ingresos, de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas, considerando que a la fecha ha transcurrido el plazo de diez días hábiles consecutivos señalados en el Acta de Notificación por Estrados de fecha 19 de abril de 2024, se procede a hacer el retiro de la página electrónica [www.haciendachiapas.gob.mx](http://www.haciendachiapas.gob.mx), de esta Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chiapas, del oficio original número SH/SUBI/DAF/DSPL/0537/2024, de fecha 05 de abril de 2024, mediante el cual se comunica el aseguramiento precautorio de bienes a que se refiere el artículo 40-A, párrafo primero fracción III, párrafo primero, inciso C) del Código Fiscal de la Federación, por el monto que se indica, emitido en original y con firma autógrafa por el C. Gustavo Romeo Becerra Pino, Director de Auditoría Fiscal, de la Subsecretaría de Ingresos, de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chiapas, a nombre de la contribuyente **FESTEJO&CELEBRA, SERVICIOS DE EVENTOS, S.A. DE C.V.**, previsto en el Artículo 139 del Código Fiscal de la Federación y señalados en el Acta de Notificación de fecha 19 de abril de 2024, mismos que transcurrieron del día 22 de abril de 2024 al 07 de mayo de 2024, plazo durante el cual permaneció publicado el citado documento en los estrados de la autoridad fiscal, por lo que se tiene como fecha de notificación el día 07 de mayo de 2024, lo anterior con fundamento en los artículos 134 primer párrafo, fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, en relación con la regla 2.12.3., último párrafo de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024, publicada el 29 de diciembre de 2023 en el Diario Oficial de la Federación, artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; Cláusulas, Tercera y Cuarta, párrafos primero, segundo y cuarto, Octava, párrafo primero, Fracción I, inciso d) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Chiapas, de fecha 21 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación, de fecha 11 de agosto de 2015, así como en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas número 193, Tomo III, Segunda Sección, según publicación número 332-B-2015, de fecha 12 de agosto de 2015; publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 24 de Abril de 2020, así como en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas número 151 Tomo III, según publicación número 0125-B-2021 de fecha 10 de febrero de 2021; y en los artículos 18, 28 párrafo primero, fracción II y 30 párrafo primero fracciones IX, X, XVII, XXVI y última fracción del citado artículo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, vigente; artículo 13, párrafo primero, fracción IX del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, vigente; artículos 7, párrafo primero, fracción IV, inciso c), 36, párrafo primero, inciso c) y 67, párrafo primero, fracciones XXX, XLI y XLV del

Secretaría de Hacienda  
Subsecretaría de Ingresos  
Dirección de Auditoría Fiscal

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas, según publicación número 1471-A-2021, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas número 153, Tomo III, de fecha 24 de febrero de 2021 y Fe de Erratas según publicación número 1486-A-2021, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas número 154, Tomo III, de fecha 26 de febrero de 2021, así como el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, según publicación No. 2488-A-2022, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas, número 214, Tomo III, de fecha 2 de Marzo de 2022, y Fe de Erratas según publicación número 2568-A-2022, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas número 217, Tomo III, de fecha 23 de marzo de 2022. **Conste** -----

Cabe señalar que de la presente actuación se deja constancia en el expediente a nombre de la contribuyente **FESTEJO&CELEBRA, SERVICIOS DE EVENTOS, S.A. DE C.V.**, abierto con motivo del presente procedimiento, ello atendiendo el contenido del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación.

El notificador.



C. Jorge Luis Moreno Molina



GBD/MACT/MD/IM/DER/RASL/JLMM.